



## Asamblea Consejo

Distr. general  
9 de abril de 2008  
Español  
Original: inglés

---

**14° período de sesiones**  
Kingston (Jamaica)  
**26 de mayo a 6 de junio de 2008**

### **Proyecto de presupuesto de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos para el ejercicio económico 2009-2010**

#### **Informe del Secretario General**

#### **I. Introducción**

1. En el presente informe se exponen las necesidades presupuestarias de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos para el ejercicio económico 2009-2010. De conformidad con la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982 (“la Convención”) y con el Acuerdo relativo a la aplicación de la Parte XI de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, de 10 de diciembre de 1982 (“el Acuerdo”), los gastos administrativos de la Autoridad se sufragarán mediante las cuotas de sus miembros, hasta que la Autoridad tenga fondos suficientes procedentes de otras fuentes para sufragar esos gastos. Las necesidades presupuestarias previstas corresponden al bienio 2009-2010. Las contribuciones al presupuesto serán anuales cada uno de los dos años del ejercicio.

#### **II. Resumen del proyecto de presupuesto para el ejercicio económico 2009-2010**

2. El Secretario General estima que las necesidades presupuestarias de la Autoridad para 2009 y 2010 ascenderán a 6.269.200 dólares y 6.483.200 dólares, respectivamente. De la cifra estimada para 2009, 5.220.800 dólares corresponden a los gastos administrativos de la Autoridad y 1.048.400 dólares a las necesidades de servicios de conferencias. De la cifra estimada para 2010, 5.401.200 dólares corresponden a los gastos administrativos de la Autoridad y 1.082.000 dólares a las necesidades de servicios de conferencias. En el anexo I del presente informe figura

un resumen del proyecto de presupuesto administrativo para el bienio 2009-2010, que asciende a un total de 12.752.400 dólares.

3. El proyecto de presupuesto para 2009 representa un aumento del 5,0% en cifras nominales en relación con el presupuesto aprobado para 2008, mientras que el proyecto de presupuesto para 2010 representa un aumento del 3,4% en relación con el proyecto de presupuesto para 2009. No obstante, cabe señalar que el factor inflación que utiliza el sistema de las Naciones Unidas para 2009 es de 3,2%, y que, según las previsiones del Gobierno de Jamaica, la tasa de inflación para 2009-2010 se situará entre el 15% y el 20%. Más del 10% del presupuesto depende de la tasa de inflación local. Si se toman en cuenta todos estos factores, el proyecto de presupuesto para 2009-2010 representa un aumento en valores reales de alrededor del 3%, en comparación con el bienio anterior.

4. Se observará que el aumento del presupuesto para el bienio 2009-2010 se debe principalmente a cinco objetos de gasto:

a) **Comunicaciones.** Los gastos de comunicaciones han ido aumentando constantemente de año en año; los gastos reales incurridos en 2007 superaron en un 23% el presupuesto aprobado para ese año;

b) **Capacitación.** En el presupuesto de las Naciones Unidas se prevén gastos de capacitación equivalentes a por lo menos el 2% de los gastos de personal; la Autoridad propone un aumento de aproximadamente el 1% de los gastos de personal;

c) **Tecnología de la información.** A fin de ajustarse a la evolución de la industria de la tecnología de la información, será necesario modificar la infraestructura de la Autoridad para incorporar cambios y mejoras tecnológicos y para deshacerse de la tecnología obsoleta. Esto requerirá capacitación y la actualización de algunos de los servidores y de sus sistemas informáticos conexos. Otros gastos corresponden al alojamiento ex situ del sitio web de la Autoridad y el servidor de correo electrónico, la actualización del sistema de información geográfica y la capacitación para utilizarlo, y la adopción del sistema operativo Windows "Vista";

d) **Administración de edificios.** Con el transcurso de los años los gastos han aumentado debido principalmente al incremento de las tarifas eléctricas, vinculado directamente con el aumento del precio del petróleo. Los servicios de seguridad también han aumentado en un 17% a causa del aumento del salario mínimo en Jamaica;

e) **Costo de los servicios de conferencias.** En 2006 y 2007, el costo efectivo de los servicios de conferencias superó en un 32% y 20% los créditos consignados para esos años. Esto se debió al aumento de los gastos relacionados con las Naciones Unidas, como, por ejemplo, los gastos de documentación y los gastos que ocasionan las reuniones, así como los gastos de viaje (aumentos de las tarifas aéreas, las dietas y los pequeños gastos de salida y llegada) de los equipos de las Naciones Unidas que brindan servicios de conferencias. Estos gastos seguirán aumentando con el incremento del precio del petróleo y la debilidad del dólar de los Estados Unidos.

5. En el proyecto de presupuesto se prevé que la determinación de los gastos correspondientes a 35 puestos de plantilla (19 del cuadro orgánico y categorías

superiores y 16 del cuadro de servicios generales) se hará sobre la base de los costos íntegros. En el ejercicio económico 2009-2010 se mantendrán congelados los dos puestos del cuadro de servicios generales que se congelaron durante el ejercicio 2005-2006. Un puesto de la categoría P-3 se ha reclasificado a la categoría P-4, y otro de la categoría P-4 se ha reclasificado a la categoría P-5, en consulta con la Dependencia de Clasificación de Puestos de la Oficina de Recursos Humanos de la Secretaría de las Naciones Unidas. La plantilla de personal de la secretaría de la Autoridad figura en el anexo II.

6. En el proyecto de presupuesto se prevén sendos períodos de sesiones de dos semanas de duración en 2009 y 2010. Sobre la base de los gastos efectivos correspondientes al bienio 2007-2008, los costos de los servicios de conferencias para el próximo bienio se han presupuestado en 2.130.400 dólares, lo que entraña un aumento general de 517.500 dólares, que equivale a un 32% para todo el bienio.

7. En el informe del Secretario General que contiene el programa de trabajo de la Autoridad para el período 2008-2010 (ISBA/13/A/2), el Secretario General propuso que, en el período 2008-2010, la Autoridad siguiera centrando su atención en la aplicación de los apartados c), d), f), g), h), i) y j) del párrafo 5 de la sección 1 del anexo al Acuerdo de 1994, en particular en las esferas principales siguientes:

a) Funciones de supervisión de la Autoridad respecto de los contratos vigentes para la exploración de nódulos polimetálicos;

b) Elaboración de un marco normativo adecuado para el desarrollo futuro de los recursos minerales en la Zona, en particular los sulfuros polimetálicos hidrotérmicos y las costras de ferromanganeso con alto contenido de cobalto, incluidas normas para la protección y preservación del medio marino durante su desarrollo;

c) Evaluación constante de los datos disponibles relativos a la prospección y exploración de nódulos polimetálicos en la zona Clarion-Clipperton;

d) Promoción y aliento de investigaciones científicas marinas en la Zona por conducto, entre otras cosas, de un programa continuo de cursos prácticos técnicos, difusión de los resultados de esas investigaciones y colaboración con Kaplan, el Chemosynthetic Ecosystem Group y el Seamounts Group;

e) Reunión de información y establecimiento y creación de bases de datos únicas con información científica y técnica, con miras a comprender mejor el entorno de las grandes profundidades oceánicas.

8. Además, el Secretario General observó que, a la luz de la evolución del sector de los minerales marinos, la Autoridad comenzaría a vigilar más de cerca las tendencias y las novedades relativas a las actividades mineras a grandes profundidades, incluidas las condiciones del mercado mundial de metales, y los precios, tendencias y perspectivas de los metales (apartado d) del párrafo 5 de la sección 1 del anexo al Acuerdo de 1994).

#### **Evaluación constante de los datos disponibles relativos a la prospección y exploración de nódulos polimetálicos en la zona Clarion-Clipperton**

9. A este respecto, la Autoridad debe, entre otras cosas, dar mayor amplitud al Depósito Central de Datos y crear modelos geológicos y guías para los prospectores de las provincias minerales de interés comercial de la Zona, sobre todo los depósitos de nódulos polimetálicos.

10. Con respecto al Depósito Central de Datos, se propone que, como parte del programa de trabajo para el período 2009-2010, la secretaría siga mejorando el Depósito Central de Datos aumentando los datos con que ya se cuenta, generando productos que indiquen mejor los posibles recursos de la Zona y reflejen los procesos que está siguiendo la Autoridad para establecer cuáles son las reservas de metales existentes en los recursos minerales de la Zona. En tal sentido, se ajustará la estructura de la base de datos a fin de agrupar los datos y la información por tipo de recurso, es decir, nódulos polimetálicos, sulfuros polimetálicos y costras de ferromanganeso con alto contenido de cobalto, y por los documentos pertinentes que establecen un marco jurídico con medidas para la protección del medio ambiente.

11. Como parte del programa de trabajo para 2009-2010, y en relación con la elaboración de un modelo geológico de las provincias con depósitos de nódulos polimetálicos de interés comercial en la Zona, el Secretario General propuso que, además de completar la labor relativa al modelo geológico de los depósitos de nódulos polimetálicos en la zona de fractura Clarion-Clipperton y la guía para los prospectores de esa zona geográfica, la secretaría de la Autoridad iniciara a preparar un modelo similar para la cuenca del Océano Índico central.

#### **Reunión de información y establecimiento y creación de bases de datos únicas con información científica y técnica**

12. En el período 2009-2010, la secretaría de la Autoridad seguirá desarrollando sus bases de datos ambientales a fin de abarcar los recursos minerales que actualmente está estudiando la Autoridad, a saber: nódulos polimetálicos, sulfuros polimetálicos y costras de ferromanganeso con alto contenido de cobalto. Respecto de los nódulos polimetálicos, la secretaría seguirá trabajando con contratistas y expertos a fin de reunir los datos que se encuentran en el dominio público y privado e incorporarlos a las bases de datos que corresponda. Entre los métodos que se habrán de utilizar cabe mencionar reuniones de expertos en los ámbitos pertinentes y la concertación de acuerdos de cooperación con contratistas y otras instituciones privadas a fin de intercambiar datos y establecer protocolos de datos. Las actividades estarán esencialmente orientadas a la zona Clarion-Clipperton y a la cuenca del Océano Índico central. Sin embargo, para otras zonas, como la cuenca del Perú, se buscarán datos que se encuentren en el dominio público. Entre los productos se incluirán bases de datos bibliográficos que se puedan consultar en la web, una base de datos ambientales que se pueda consultar en la web vinculada a las bases de datos de contratistas y no contratistas, notas informativas sobre bases de datos, e informes periódicos a la Autoridad y sus órganos sobre el estado de esas bases de datos.

#### **Promoción y aliento de investigaciones científicas marinas en la zona por conducto, entre otras cosas, de un programa continuo de cursos prácticos técnicos, difusión de los resultados de esas investigaciones y colaboración con Kaplan, el Chemosynthetic Ecosystem Group y el Seamounts Group**

13. El Secretario General propuso que en el período 2009-2010 se celebraran dos cursos prácticos internacionales con objeto de examinar el modelo geológico de los depósitos de nódulos polimetálicos en la zona Clarion-Clipperton, su guía para los prospectores y la evaluación de los metales de interés comercial que existen en esos depósitos, considerados como recursos, así como evaluar las modalidades de colaboración científica para la investigación sobre depósitos de costras de

ferromanganeso con alto contenido de cobalto en la Zona, a fin de abordar las cuestiones de normalización de los datos ambientales necesarios para la explotación minera. Un curso práctico similar sobre depósitos de sulfuros polimetálicos que debía haberse celebrado en 2008 se aplazó para facilitar la celebración del curso práctico de la Autoridad sobre los progresos logrados en el desarrollo de tecnologías para la extracción y elaboración de nódulos polimetálicos.

14. Del 18 al 22 de febrero de 2008 se celebró en Chennai (India) un curso práctico sobre el tema “Tecnologías para la extracción de nódulos polimetálicos: situación actual y futuros desafíos” (ISBA/14/LTC/\_). El curso práctico estableció un modelo de costo para una operación integrada de 1,5 millones de toneladas de nódulos polimetálicos por año, durante 20 años. A partir de los precios actuales de los metales y según cálculos conservadores de los gastos de capital y los gastos de explotación, parecería que la operación podría producir una tasa de rendimiento interno muy competitiva. El curso práctico también sentó las bases para una futura colaboración entre contratistas y entre contratistas para la exploración de nódulos polimetálico y fabricantes de tecnología en otros ámbitos del aprovechamiento de los recursos marinos. Por último, definió de manera más precisa algunas de las esferas con respecto a las cuales la Autoridad debería realizar un seguimiento (precios de los metales, sistemas de elevación y tasas de rentabilidad de fuentes terrestres para los metales que se encuentran en los nódulos polimetálicos).

15. En su informe (ISBA/13/A/2), el Secretario General observó que la Autoridad había fomentado la práctica de celebrar reuniones de información técnicas para los representantes de los miembros de la Autoridad presentes en Kingston sobre asuntos pertinentes para la labor de su Consejo y Asamblea. En un informe anterior, también comunicó a los miembros de la Autoridad que los miembros pedían con frecuencia cada vez mayor que se celebraran reuniones y seminarios regionales para hacer conocer mejor la labor de la Autoridad y los progresos realizados hasta la fecha. En julio de 2008 se celebrará un seminario de información en Nigeria y están previstas otras reuniones de este tipo para el período 2009-2010.

### **III. Programa de trabajo y actividades y actividades en el ejercicio económico 2009-2010**

16. El programa de trabajo y las actividades para el período 2009-2010 figuran en detalle en el informe del Secretario General (ISBA/13/A/2).

#### **A. Cursos prácticos y seminarios**

##### **1. Cursos prácticos**

17. Se propone organizar dos cursos prácticos y dos seminarios durante el ejercicio económico. El primer curso práctico tendrá como objetivo examinar el modelo geológico de los depósitos de nódulos polimetálicos en la zona Clarion-Clipperton y su guía conexas para los prospectores, y evaluar las modalidades de colaboración científica para la investigación sobre depósitos de costras de ferromanganeso con alto contenido de cobalto en la Zona, a fin de abordar las cuestiones de normalización de los datos ambientales necesarios para la explotación minera. A fin de ayudar a la secretaría de la Autoridad en la labor de preparación

para los cursos prácticos, antes de cada uno de ellos se convocará una reunión preparatoria de un grupo de expertos y científicos que tendrá el cometido de elaborar un programa adecuado y determinar las cuestiones principales que habrán que examinarse. Los productos que se espera obtener del curso práctico sobre el examen del modelo geológico de los depósitos de nódulos polimetálicos en la zona Clarion-Clipperton y su guía para los prospectores son:

- a) Un informe sobre la reunión preparatoria de científicos y especialistas;
- b) La publicación de una relación de lo sucedido en el curso práctico;
- c) La publicación de la guía de los depósitos de nódulos polimetálicos en la zona para los prospectores;
- d) La publicación de la evaluación de los metales de interés comercial que existen en los depósitos de nódulos polimetálicos en la zona, considerados como recursos;
- e) Un modelo geológico de los depósitos de nódulos polimetálicos en la zona;
- f) Recomendaciones para establecer un programa de trabajo para actualizar, mejorar y promover el modelo geológico.

18. Los productos que se espera obtener del curso práctico para evaluar las modalidades de colaboración científica para la investigación sobre depósitos de costras de ferromanganeso con alto contenido de cobalto en la Zona a fin de abordar las cuestiones de normalización de los datos ambientales necesarios para la explotación minera, son los siguientes:

- a) Un informe sobre la reunión preparatoria de científicos y especialistas;
- b) La publicación de una relación de lo sucedido en el curso práctico;
- c) Recomendaciones sobre las normas que deberían utilizar los contratistas para determinar los datos relativos a los elementos biológicos, químicos, geológicos y físicos del medio marino indispensables para establecer líneas de base ambientales y evaluar el impacto ambiental.

## **2. Seminarios**

19. Durante el ejercicio económico la Autoridad organizará dos seminarios. Entre los objetivos de estos seminarios cabe mencionar:

- a) Informar a los funcionarios de los gobiernos, los responsables de la adopción de políticas sobre el medio marino y los científicos de las instituciones regionales y nacionales acerca de la labor de la Autoridad;
- b) Promover la participación de científicos de instituciones de países en desarrollo en las investigaciones científicas marinas que llevan a cabo en la Zona las organizaciones de investigación internacionales.

20. La Autoridad sólo contribuirá a los seminarios proporcionando especialistas (viajes y dietas).

21. Según las estimaciones, se necesitarán 160.000 dólares para organizar un curso práctico y un seminario cada año. Las actividades del curso práctico comprenderán

la celebración de una reunión preparatoria (10 participantes), el curso propiamente dicho (25 participantes) y la publicación de una relación de lo sucedido.

## **B. Depósito central de datos**

22. Durante el ejercicio económico 2007-2008, la labor relativa al depósito central de datos continuó en varias esferas. Además de actualizar los contenidos del depósito, también se preparó una base de datos batimétricos para la zona Clarion-Clipperton que incluye datos de la Carta Batimétrica General de los Océanos; los contratistas proporcionaron datos sobre las retículas; y los primeros inversionistas proporcionaron mapas digitalizados; en el sitio web de la Autoridad se publicó un mapa en que se pueden visualizar los datos biológicos disponibles; y se completaron mapas de los fondos marinos y sus características que se puedan consultar en la web, y que indican la distribución de los recursos minerales y los lugares en que se han extraído muestras de los fondos marinos. Todos estos productos se han puesto a disposición del proyecto Atlas de los océanos de las Naciones Unidas. También se completó la validación y revisión de los datos sobre las costras de ferromanganeso ricas en cobalto, que fueron incorporados en el depósito central de datos. La base de datos sobre sulfuros polimetálicos se actualizó con nuevos datos proporcionados por International Cooperation in Ridge-Cret Studies (Inter Ridge) y otros investigadores.

23. Los gastos relacionados con el depósito central de datos durante 2009 comprenden: 5.000 dólares para la base de datos en línea sobre investigaciones científicas marinas; 10.000 dólares para la página web sobre el modelo geológico y la base de datos batimétricos en línea; 5.000 dólares para los mapas en línea de los fondos marinos y sus características; 5.000 dólares para reunir, validar y dar formato a los datos sobre costras de ferromanganeso ricas en cobalto y sulfuros polimetálicos; 5.000 dólares para la adquisición de imágenes digitales de biota relacionada con los nódulos polimetálicos y los sulfuros polimetálicos; y 5.000 dólares para suscripciones a bases de datos en línea especializadas en la fauna de los fondos marinos. En 2010, las necesidades para el Depósito Central de Datos consistirán en 5.000 dólares para la base de datos ambiental y biológica que se puede consultar en la Web; 10.000 dólares para los mapas en la Web de las distintas provincias minerales y la distribución de los recursos; 10.000 dólares para la actualización de su inventario de patentes emitidas para tecnologías de exploración, explotación minera y procesamientos de los fondos marinos; 5.000 dólares para la adquisición de imágenes digitales de la biota relacionada con los nódulos polimetálicos y las costras de ferromanganeso ricas en cobalto; y 5.000 dólares para suscripciones a bases de datos en línea especializadas en la fauna de los fondos marinos.

## **C. Modelo geológico de los depósitos de nódulos polimetálicos en la zona de fractura Clarion-Clipperton y en la cuenca del Océano Índico central**

24. Durante el ejercicio económico, la Autoridad seguirá preparando un modelo geológico de los depósitos de nódulos polimetálicos en la zona de Clarion-Clipperton. Se prevé que el proyecto se completará en el transcurso del ejercicio

económico. Durante el ejercicio económico, la Autoridad también empezará a trabajar en la preparación de un modelo geológico de los depósitos de nódulos polimetálicos en la cuenca del Océano Índico central. Al igual que con el modelo geológico y la guía para prospectores de depósitos de nódulos polimetálicos en la zona Clarion-Clipperton, la Autoridad solicitará la asistencia de científicos con experiencia en ámbitos como los regímenes de sedimentación; y el nivel de compensación del carbonato de calcio en la cuenca y su relación con la ley y la abundancia de los nódulos; la ley y abundancia de nódulos en el dominio público y con los contratistas (especialmente en la India); y los parámetros biológicos y ambientales de importancia para el modelo.

25. Los resultados que se espera obtener en 2009 de la labor sobre el modelo geológico de los depósitos de nódulos polimetálicos en la zona Clarion-Clipperton son la publicación de una relación de lo sucedido en el curso práctico; el modelo geológico de los depósitos de nódulos polimetálicos en la zona, la guía para los prospectores; una evaluación de los metales de interés comercial que existen en los depósitos de nódulos polimetálicos en la Zona; y la actualización de la base de datos de la Autoridad sobre los nódulos polimetálicos (POLYDAT) en función de los datos y la información obtenidos con el programa.

26. Los productos que se espera obtener en el período 2009-2010 de la labor sobre el modelo geológico de los depósitos de nódulos polimetálicos en la cuenca del Océano Índico central son:

a) Un informe sobre la reunión de expertos y especialistas en desarrollo de modelos sobre el programa;

b) Un informe sobre la reunión e interpretación de datos adicionales sobre la ley y la abundancia de los nódulos provenientes del único contratista en la cuenca y de fuentes de dominio público;

c) Informes sobre la reunión e interpretación de datos sobre batimetría, morfología de los nódulos, distribución de los sedimentos, nivel de compensación del carbonato de calcio, zona de oxígeno mínimo, vulcanismo, placas tectónicas y otros parámetros ambientales; y

d) Evaluaciones de los recursos, incluida la aplicación de redes neuronales artificiales y técnicas de lógica difusa.

27. En 2010 se presentará a la Comisión Jurídica y Técnica un informe sobre los progresos realizados respecto del desarrollo de modelos y se organizará una reunión de examen de mitad de período para preparar un plan de acción para la segunda etapa y la conclusión del programa.

28. En 2009 se necesitarán 30.000 dólares para organizar la reunión de expertos para el proyecto de la cuenca del Océano Índico central y otros 35.000 dólares para servicios de consultoría vinculados a la reunión e interpretación de datos para este proyecto. Se necesitarán otros 10.000 dólares para completar el modelo geológico de la zona Clarion-Clipperton. En 2010 se necesitarán 30.000 dólares para organizar una reunión a mediados del proyecto de la cuenca del Océano Índico central y otros 45.000 dólares para servicios de consultoría relacionados con la integración de datos y para las evaluaciones de los recursos en esta provincia mineral.

#### **D. Promoción y estímulo de investigaciones científicas marinas**

29. En 2009 se necesitarán 30.000 dólares para organizar la reunión de especialistas y expertos para examinar los productos de la colaboración entre la Autoridad y el Censo Global de la Vida Marina en los Montes Submarinos (CenSeam) con miras a evaluar las medidas que deberá adoptar la Autoridad para determinar la distribución de las especies, el flujo genético y las formas de proteger a las especies de distribución limitada de las consecuencias de la explotación minera en el futuro. También se necesitarán 20.000 dólares para establecer una colaboración con el proyecto sobre la biografía de los ecosistemas quimosintéticos de los fondos marinos (ChEss), a fin de obtener información pertinente sobre la fauna de los depósitos de sulfuros polimetálicos en la zona. En 2010 se necesitarán 30.000 dólares para ampliar la colaboración con los ChEss y 20.000 dólares para iniciar un proyecto con CenSeam para determinar la distribución de las especies y el flujo genético relacionados con las costras ricas en cobalto en los montes marinos.

#### **E. Tecnología de la información**

30. Para el ejercicio económico 2009-2010, los gastos relacionados con la tecnología de la información incluirán el costo de la modificación de la infraestructura de la información para incorporar los cambios y las mejoras tecnológicas y para deshacerse de la tecnología obsoleta. Para ello será necesario actualizar algunos de los equipos informáticos comprados en el período 2002-2004 y capacitar al personal de la Autoridad encargado de la tecnología de la información, así como al personal en general. El costo estimado de la modernización de los equipos y programas informáticos asciende a 30.700 dólares y el costo de la capacitación de los usuarios finales y el personal de tecnología de la información se estima en 43.500 dólares para los dos años. El alojamiento ex situ del sitio web de la Autoridad y el servidor de correo electrónico requerirán 12.000 dólares en 2009 y 2010. El costo de las licencias para los programas informáticos como Oracle, el programa de contabilidad ACCPAC y el Sistema de Información Geográfica (SIG) ascenderá a 17.500 dólares anuales.

#### **IV. Escala de cuotas de los miembros para el presupuesto administrativo**

31. Con arreglo a lo dispuesto en la Convención y en el Acuerdo, la escala de cuotas del presupuesto administrativo de la Autoridad se basa en la escala de cuotas correspondiente al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, con los ajustes introducidos para reflejar las diferencias entre los miembros de la Autoridad y los de las Naciones Unidas. Para 2007 y 2008, la escala de cuotas de la Autoridad se basó en la escala de cuotas correspondiente al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para 2006. Al aprobar la escala de cuotas para ese ejercicio económico, la Asamblea y el Consejo decidieron, por recomendación del Comité de Finanzas, que la cuota máxima del presupuesto de la Autoridad fuera el 22% y la mínima el 0,01%.

32. Como la escala de cuotas correspondiente al presupuesto de la Autoridad para el período 2009-2010 se basará en la escala de cuotas correspondiente al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para 2008, se recomienda que la cuota máxima del presupuesto de la Autoridad siga siendo el 22% y la mínima el 0,01%.

33. Cabe observar además que, de conformidad con el artículo 4.3 del Reglamento Financiero de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, todo saldo de las consignaciones del ejercicio económico anterior deberá anularse. Por consiguiente, el Secretario General ha acreditado la suma de 450.000 dólares, producto de las economías efectuadas en los presupuestos de años anteriores, a las cuotas correspondientes al período 2007-2008.

## **V. Situación del Fondo de Operaciones**

34. El monto aprobado por la Asamblea para el nivel del Fondo de Operaciones asciende a 438.000 dólares. Al 29 de febrero de 2008, se había recibido un excedente de 777 dólares, que se acreditó como ingresos varios de conformidad con lo dispuesto en el inciso c) del artículo 6.3 del Reglamento Financiero.

## **VI. Medidas que han de adoptar el Consejo y la Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos**

35. El Secretario General recomienda a la Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos el proyecto de presupuesto para el ejercicio económico 2009-2010. La Asamblea podría:

a) Aprobar el presupuesto propuesto por el Secretario General para el ejercicio económico 2009-2010, que asciende a 12.752.400 dólares;

b) Autorizar al Secretario General a establecer la escala de cuotas para el ejercicio económico 2009-2010 sobre la base de la escala correspondiente al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para 2008, con los ajustes introducidos por la Autoridad, teniendo en cuenta que la tasa máxima de prorrateo aplicable al presupuesto de la Autoridad correspondiente a 2009-2010 será de 22% y el mínimo será de 0,01%.

c) Autorizar al Secretario General a transferir parte del excedente acumulado del ejercicio económico anterior para reducir el monto de las cuotas correspondientes a 2009-2010;

d) Autorizar al Secretario General, para 2009-2010, a transferir entre las secciones de consignaciones hasta el 20% de la cantidad correspondiente a cada sección;

e) Exhortar a los miembros de la Autoridad a que paguen íntegra y puntualmente sus cuotas al presupuesto de 2009, a más tardar el 1° de enero de 2009;

f) Exhortar a los miembros de la Autoridad a que paguen íntegra y puntualmente sus cuotas al presupuesto de 2010, a más tardar el 1° de enero de 2010.

## Anexo I

## Resumen de las necesidades presupuestarias de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos para el período comprendido entre el 1° de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2010

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Aprobadas para 2007/2008</i>	<i>2009</i>	<i>2010</i>	<i>Total para 2009-2010</i>
<b>Primera parte</b>				
<b>Gastos administrativos de la Secretaría</b>				
<b>Sección 1</b>				
Puestos de plantilla	5 417,6	2 734,7	2 822,1	5 556,8
Personal temporario general	37,5	18,5	19,1	37,5
Horas extraordinarias	45,3	22,4	22,9	45,3
Consultores	150,0	75,0	75,0	150,0
Promoción y estímulo de investigaciones científicas marinas	100,0	50,0	50,0	100,0
Grupos especiales de expertos	320,0	160,0	160,0	320,0
Depósito central de datos	70,0	35,0	35,0	70,0
Modelo geológico	150,0	75,0	75,0	150,0
Gastos comunes de personal	2 264,1	1 152,0	1 188,9	2 340,9
<b>Subtotal (sección 1)</b>	<b>8 554,5</b>	<b>4 322,6</b>	<b>4 447,9</b>	<b>8 770,5</b>
<b>Sección 2</b>				
Viajes oficiales	285,6	150,4	155,2	305,6
<b>Subtotal (sección 2)</b>	<b>285,6</b>	<b>150,4</b>	<b>155,2</b>	<b>305,6</b>
<b>Sección 3</b>				
Comunicaciones	145,6	82,4	85,0	167,4
Impresión externa	100,0	53,6	55,4	109,0
Capacitación	52,1	38,5	39,7	78,2
Libros para la biblioteca	100,0	51,7	53,3	105,0
Atenciones sociales	22,0	11,0	11,0	22,0
Adquisición de mobiliario y equipo	56,7	29,8	29,8	59,6
Alquiler y conservación de mobiliario y equipo	23,0	12,4	12,8	25,2
Suministros y materiales	80,3	40,2	40,1	80,3
Servicios diversos	84,2	41,5	42,7	84,2
Tecnología de la información	80,9	50,9	82,3	133,2
Gastos de auditoría	34,6	17,3	17,3	34,6
<b>Subtotal (sección 3)</b>	<b>779,3</b>	<b>429,2</b>	<b>469,5</b>	<b>898,7</b>
<b>Sección 4</b>				
Administración de edificios	550,0	318,6	328,6	647,2
<b>Subtotal (sección 4)</b>	<b>550,0</b>	<b>318,6</b>	<b>328,6</b>	<b>647,2</b>
<b>Total (primera parte, secciones 1 a 4)</b>	<b>10 169,5</b>	<b>5 220,8</b>	<b>5 401,2</b>	<b>10 622,0</b>
<b>Segunda parte</b>				
<b>Gastos de servicios de conferencias</b>				
Servicios de conferencias	1 612,9	1 048,4	1 082,0	2 130,4
<b>Total (segunda parte)</b>	<b>1 612,9</b>	<b>1 048,4</b>	<b>1 082,0</b>	<b>2 130,4</b>
<b>Total del presupuesto administrativo</b>	<b>11 782,4</b>	<b>6 269,2</b>	<b>6 483,2</b>	<b>12 752,4</b>

## Anexo II

### Plantilla de la secretaría de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos<sup>a</sup>

<i>Cargo</i>	<i>Cuadro orgánico</i>	<i>Servicios generales</i>
Secretario General	1 (SGA)	
Oficial ejecutivo/protocolo	1 (P-2)	
Auxiliar administrativo (Oficina de Nueva York)		1
Secretario General Adjunto	1 (D-2) <sup>b</sup>	
Auxiliar administrativo		1
Asesor jurídico	1 (D-1) <sup>b</sup>	
Oficial jurídico superior	1 (P-5)	
Oficial jurídico	1 (P-4)	
Bibliotecario	1 (P-3)	
Auxiliar administrativo/protocolo		1
Secretario		1
Oficial científico superior	1 (P-5)	
Oficial científico (geólogo marino)	1 (P-5) <sup>c</sup>	
Oficial científico (biólogo marino)	1 (P-4)	
Oficial científico (geoestadístico)	1 (P-4)	
Oficial científico (SIG)	1 (P-3)	
Auxiliar científico marino		1
Oficial de tecnología de la información y las comunicaciones	1 (P-5) <sup>d</sup>	
Administrador del sitio en la web/oficial de publicaciones	1 (P-4) <sup>e</sup>	
Auxiliar de base de datos		1
Oficial ejecutivo	1 (P-5)	
Secretario		1
Oficial de presupuesto/supervisión interna	1 (P-4)	
Oficial de finanzas	1 (P-4)	
Oficial de personal	1 (P-3)	
Auxiliar de personal		1
Auxiliar de adquisiciones		1
Auxiliar de presupuesto y tesorería		1
Auxiliar de finanzas		1
Oficial superior de seguridad	1 (P-2)	
Oficial de seguridad		1
Oficial de seguridad		1
Chofer		1
Chofer		1
Chofer		1
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>16</b>

<sup>a</sup> Por el momento se han congelado dos puestos del cuadro de servicios generales.

<sup>b</sup> Se propone que estos dos puestos se transfieran a partir del 1° de enero de 2009.

<sup>c</sup> Indicado erróneamente como puesto de categoría P-4 en vez de P-5 en el presupuesto para 2005-2006.

<sup>d</sup> Se propone reclasificar el puesto de categoría P-4 a la categoría P-5.

<sup>e</sup> Se propone reclasificar el puesto de categoría P-3 a la categoría P-4.